



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 9 DE JUNIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020220165600 FECHA DE AUTO: JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2022 RESULTADO: SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA PARTE ACCIONANTE. CON BASE EN LO ANTERIOR SE DISPONE LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO 006 DE 2002. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO. POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A **MARIA ESTHER ALVAREZ PLATA, ESTHER BARRERA ALVAREZ, SANDRA PATRICIA BARRERA ALVAREZ, MARTHA ROCIO BARRERA PRADA, HERNAN BARRERA PRADA, MARGARITA BARRERA ORTIZ, JUAN FRANCISCO BARRERA Y LA SEÑORA MARISOL PELAEZ EN CALIDAD DE COMPAÑERA PERMANENTE DE JORGE BARRERA ALVAREZ Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS JOSE LUIS BARRERA PELAEZ Y GABRIELA BARRERA PELAEZDORINA MILENA TOBIAS DIAZ Y ANTONIO MARIA TOBIAS RIVERA EN CALIDAD DE HEREDEROS DE LOS SEÑORES ANTONIO MARIA TOBIAS GAMES Y LINO TOBIAS CARRILLO AGRIPINA MARIA TOBIAS CARRILLO, GLENYS LEONOR TOBIAS CARRILLO, RUDENCINDO RAFAEL TOBIAS CARRILLO, KARINA TOBIAS DIAZ, ANTONIO TOBIAS DIAZ, MONICA TOBIAS DIAZ, DINA LUZ TOBIAS DIAZ Y CANDIDA TOBIAS RODRIGUEZ PATRICIA BELEN TOBIAS DE GARCIA, DIANA LUZ TOBIAS DIAZ, RAMIRO ALBERTO ARRIETA TOBIAS Y MARITZA MORON SALGADO EN CALIDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR ANTONIO MARIA TOBIAS GAMEZ JORGE ELIECER TOBIAS CARRILLO, ANTONIO MARIA TOBIAS CARRILLO, LUIS ALBERTO TOBIAS CARRILLO JULIO CESAR PIÑA QUINTERO** Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL